

| |
|---|
| INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| Corte a 30 de junio de 2021 |

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y demás normas concordantes, el día 10 de agosto de 2021 se reportó a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, con el consecutivo No. 7662021-06-30, el seguimiento semestral con corte a 30 de junio de 2021, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para subsanar los hallazgos generados por el ente de control, en las auditorías de desempeño, cumplimiento y regulares de las vigencias 2019, 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014, así como de las auditorías especiales de las vigencias 2019, 2018 y 2015.

Asimismo, y con el propósito de que la Gerencia General conozca el estado de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, se rinde el presente informe ejecutivo, en el cual se presenta el avance al plan de mejoramiento en mención.

Es importante mencionar que este informe ejecutivo, se elaboró con enfoque en los hallazgos y la conceptualización que se describe a continuación:

La Contraloría General de la República -CGR, a través de sus informes de auditoría establece hallazgos, a partir de los cuales la entidad suscribe un plan de mejoramiento que contiene las acciones de mejoramiento que de manera integral ataquen la causa raíz que dio origen a cada uno de los hallazgos. La acción de mejoramiento se integra por las diferentes actividades o unidades de medida que son determinadas por la entidad como necesarias para corregir o prevenir la recurrencia de las causas de los respectivos hallazgos.

Con base en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, y de conformidad con la *"Circular 15 de 2020 de la CGR"*, se pueden verificar y reportar por parte de la Oficina de Control Interno las acciones que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que dieron lugar a los hallazgos del Órgano de Control, así como el reporte semestral a través del SIRECI de las acciones vencidas y en término.

METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reportado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, se realizó de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Interno con el fin de facilitar el reporte de cumplimiento del plan de mejoramiento de los hallazgos a cargo de cada una de las dependencias, continuó con el uso del "Código Único de Gestión del Hallazgo" - CUG y la "Carpeta Única de Soportes – CUS.

- Se remitió a las áreas responsables a través de memorando No. 20214100077 del 14/04/2021, los lineamientos para reportar los soportes de avance de las acciones de mejora, solicitudes a modificaciones y certificaciones de efectividad, para el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 30 de junio de 2021.
- Se brindó asesoría a algunas dependencias que tenían acciones suscritas en el plan de mejoramiento, despejando con ello las dudas existentes.
- Se revisaron los soportes allegados a la Oficina de Control Interno, frente a los compromisos suscritos por cada dependencia, a través de la solicitud realizada con sisad No. 2013114242 del 9 de junio de 2021.
- Se facilitó a las áreas responsables de la gestión del plan de mejoramiento institucional, un ejemplo de certificación de efectividad de las acciones, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República en la que se acredita, no solo el cumplimiento y efectividad de la totalidad de las acciones de mejora adoptadas para conjurar la causa raíz que dio origen al hallazgo, sino para hacer constar que, en virtud de la efectividad referida, los hechos subsanados no se han vuelto a repetir.
- Por parte de la Oficina de Control Interno se verificó la efectividad de las acciones de mejora que fueron objeto de la certificación señalada en el punto anterior, las cuales se reportaron al órgano de control conforme a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Se diligenció y se realizó la transmisión del informe de seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2021, a través del aplicativo SIRECI del ente de control. A su vez se realizó el Oficio Remisorio con el reporte de los hallazgos cuyas acciones fueron cumplidas y verificadas como efectivas.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, compuesto por 273 hallazgos, producto de las auditorías efectuadas por el ente de control, que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla No. 1 – Hallazgos por auditorías

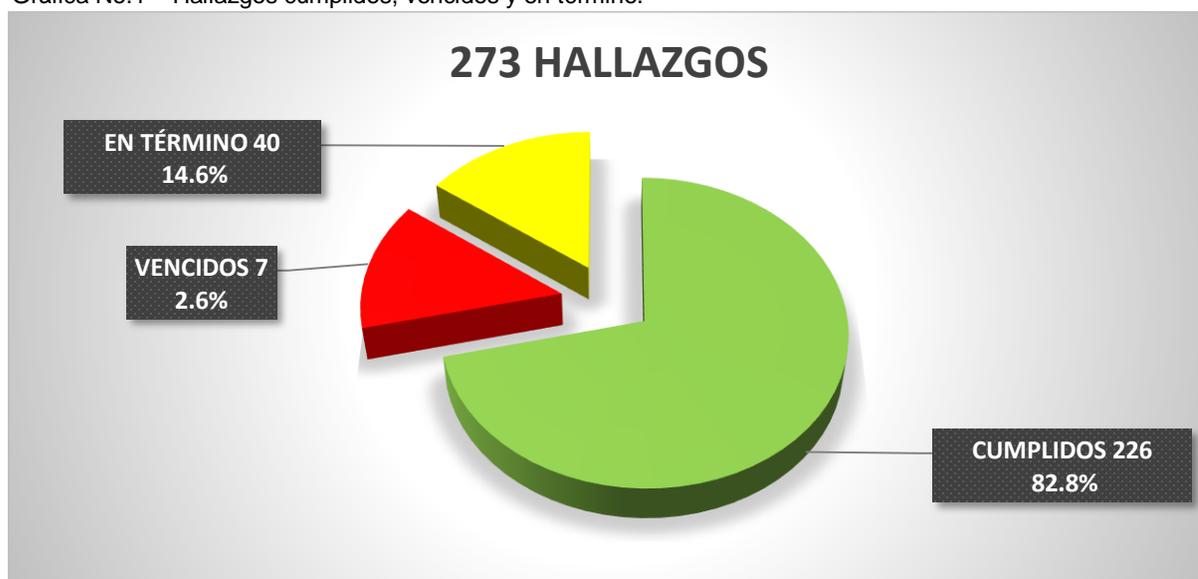
| AUDITORIA | N° DE HALLAZGOS |
|-------------------------------------|-----------------|
| 2014 Regular | 9 |
| 2015 Regular | 45 |
| 2015 Especial | 28 |
| 2016 Regular | 50 |
| 2017 Regular | 31 |
| 2018 Financiera | 25 |
| 2019 Regular Reforma Rural Integral | 3 |
| 2019 Denuncia | 1 |

| | |
|---|------------|
| 2019 Especial | 10 |
| Laguna de Tota - 2011 a 2018 | 1 |
| HLB - 2017, 2018, 2019 | 17 |
| Auditoria Financiera 2019 | 8 |
| Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019 | 43 |
| Denuncia Contrato Pensemos | 1 |
| Denuncia Contrato Arriendo | 1 |
| TOTAL | 273 |

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2021- Informes auditoría CGR

Para subsanar cada uno de los 273 hallazgos evidenciados por el ente de control, se formuló un plan de mejoramiento institucional con sus respectivas acciones de mejora, de los cuales, al corte de 30 de junio de 2021, se encuentran como cumplidos un total de 226, se identificaron 7 vencidos y 40 en término.

Gráfica No.1 – Hallazgos cumplidos, vencidos y en término.



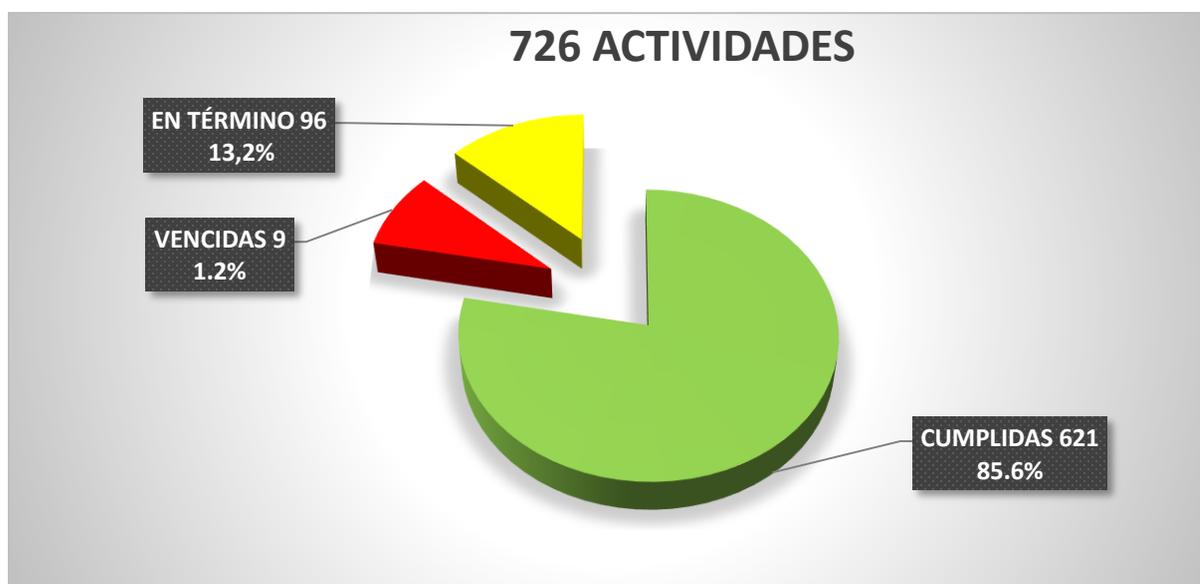
Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2021

En el archivo de Excel que se adjunta al presente como, Anexo1 archivo Excel “Hallazgos Vencidos a 30-06-2021”, se relacionan los hallazgos que con corte a 30 de junio de 2020 se encontraron con acciones de mejoramiento vencidas.

Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

Al hacer el análisis de cumplimiento de las 726 actividades o unidades de medida que integran las acciones de mejoramiento de los 273 hallazgos, a 30 de junio de 2021, se evidenció el cumplimiento de 621, en término de 96 y con vencimiento de 9 acciones, cuyos porcentajes se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica No.2 – Actividades cumplidas, vencidas y en término



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2021

Como producto de las mesas de trabajo y los seguimientos convocados por la Gerencia General con la participación de las áreas responsables y la Oficina de Control Interno durante el primer semestre del presente año, en las cuales se revisaron las acciones vencidas y próximas a vencer, permitieron generar compromisos con algunas áreas en pro de avanzar en el cumplimiento de las mismas y en una mejor gestión de este plan de mejoramiento al interior del Instituto.

De otro lado, se resalta el acompañamiento brindado por parte de la Gerencia General, lo que permitió a las áreas poder mostrar un avance significativo en relación con el seguimiento anterior, donde fueron reportadas 132 (12%) actividades vencidas frente al presente seguimiento con 9 (1.2%) actividades vencidas, en el corte a 30 de junio del presente año.

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De los 273 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento, todos han sido clasificados con connotación o incidencia administrativa, pero adicionalmente para algunos, la Contraloría General de la República ha dado otra connotación adicional así: 96 con presunta incidencia disciplinaria, 16 con presunta incidencia fiscal y 20 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la relación detallada por informe de auditoría:

Tabla No. 2 – Connotación de los Hallazgos por auditorías

| AUDITORIA | N° DE HALLAZGOS | CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA | CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA | CONNOTACIÓN FISCAL | CONNOTACIÓN PENAL |
|---|-----------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|-------------------|
| 2014 | 9 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| 2015 | 45 | 45 | 12 | 1 | 0 |
| 2015 Especial | 28 | 28 | 21 | 4 | 4 |
| 2016 | 50 | 50 | 21 | 1 | 0 |
| 2017 | 31 | 31 | 9 | 1 | 3 |
| 2018 | 25 | 25 | 9 | 1 | 3 |
| 2019 RRI | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 |
| 2019 Denuncia | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 2019 Especial | 10 | 10 | 1 | 0 | 0 |
| Laguna de Tota - 2011 a 2018 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| HLB - 2017, 2018, 2019 | 17 | 17 | 5 | 5 | 10 |
| Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019 | 43 | 36 | 11 | 0 | 0 |
| Denuncia Contrato Pensemos | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Denuncia Contrato Arriendo | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 273 | 266 | 96 | 16 | 20 |

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2020 – Informes auditorías CGR.

HALLAZGOS CON ACCIÓN DE MEJORAMIENTO CUMPLIDA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 015 del 2020 de la Contraloría General de la República, a través de sisad 20214100077 del 14/04/2021, se remitieron los lineamientos a las áreas responsables para reportar los avances de los planes de mejoramiento, certificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejora de los hallazgos relacionados en el archivo de Excel del anexo 2 presentado como “Hallazgos cumplidos corte 31-12-2020”.

Teniendo presente lo anterior y los soportes recibidos, la Oficina de Control Interno mediante el oficio No. 20212002843 del 10/08/2021, reportó a la Contraloría General de la República, siete (7) hallazgos, con acciones efectivas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 3 – 7 (siete) hallazgos con acción de mejoramiento cumplida

| Auditoría | No. del Hallazgo |
|---------------|------------------|
| Regular 2015 | 17, 31, 41, 43 |
| Especial 2015 | 27 |
| Regular 2017 | 20 |

| | |
|-------------------------|---|
| Actuación Especial 2019 | 6 |
|-------------------------|---|

Fuente: Oficina de Control Interno a 30/06/2021

DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento semestral del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2021, se presentaron las siguientes situaciones:

- Algunas dependencias no remitieron los soportes solicitados por la Oficina de Control Interno, por lo cual continuaron acciones en estado “Vencidas”, debido a que no fue posible realizar el seguimiento.
- Se recibieron soportes de avance fuera del término establecido mediante memorando No. 2013114242 del 9 de junio de 2021, donde se daba como plazo final el 02/07/2021.
- Se remitieron soportes que no corresponden a las actividades planteadas dentro del plan de mejoramiento de algunos hallazgos, lo que ocasiona que no se puedan generar avances o dar cumplimiento a algunas acciones.
- Hubo dependencias que no atendieron la totalidad de sugerencias realizadas por la Oficina de Control Interno, con relación a la reformulación de actividades suscritas en el plan de mejoramiento.
- Varias certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos con responsabilidad de gestión compartida, no fueron validadas debido a que sólo venían firmadas por una sola de las partes, o citaban normatividad derogada.
- Algunas dependencias no reportaron soportes válidos que certificaran que las causas que dieron origen a los hallazgos no se han vuelto a presentar, por lo cual no fue posible reportar su efectividad a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la circular 015 de 2020.
- Algunos reportes de avance no cumplieron con los lineamientos socializados en el memorando No. 20214100077 del 14/04/2021, debido a que los soportes no estaban identificados correctamente.
- Debido a las diferentes comunicaciones remitidas por la Oficina Asesora de Planeación con relación a las solicitudes de modificaciones aprobadas al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, generaron confusiones teniendo en cuenta la metodología utilizada inicialmente por la Oficina Asesora de Planeación, que ocasionaron retrasos significativos en el desarrollo de este seguimiento, lo cual fue subsanado con el comunicado No. 20213117418 del 12 de julio 2021, que permitió aclarar las dudas presentadas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las diferentes dependencias que tienen hallazgos dentro del plan de mejoramiento, realizar un seguimiento constante, tanto para asegurar su cumplimiento como para identificar las situaciones que pongan en riesgo dicho cumplimiento, a fin de tomar las acciones oportunas y necesarias.

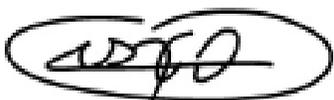
- Para los futuros reportes de aprobación de modificaciones, se defina una metodología donde se registre de forma clara y precisa los cambios aprobados para cada aspecto solicitado y adicionalmente se contextualicen con las demás variables que permanecen para dicho hallazgo.
- Es importante que las áreas estén atentas a los lineamientos impartidos para la presentación de reportes de avance y certificaciones de efectividad, para evitar reprocesos por errores de presentación de soportes y certificados.

Es importante mencionar que, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República está en cabeza del representante legal, con la participación y liderazgo del equipo directivo de la entidad, siendo este de obligatorio cumplimiento, por lo que es de suma importancia el compromiso de la alta dirección para gestionar de manera adecuada y oportuna este plan, el cual no busca otra cosa que subsanar los hallazgos evidenciados por el ente de control y lograr así el mejoramiento de los procesos y la efectiva gestión de los recursos asignados a la entidad.

Por lo anterior, respetada doctora Deyanira, es importante que, desde su despacho se continúe con el monitoreo de los hallazgos que hacen parte del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, puesto que esta buena práctica permitió entre otras, mejorar el nivel de cumplimiento y gestión por parte de las áreas involucradas en dicho plan.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyando a la Gerencia General y a las áreas del Instituto, en los aspectos que estén bajo nuestra competencia y que contribuyan al cumplimiento total y efectividad del plan de mejoramiento como herramienta primordial para mejorar los procesos de la entidad.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Toro Castañeda, Cindy Carolina Cabrera Tovar, Ronald Raúl Simbaqueba Cortés.

Anexos: 2